

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez informando que el doctor ANDRES ENRIQUE MORELLI LIZCANO allega poder para actuar y memorial mediante el cual solicita la entrega y elaboración de los oficios de levantamiento de las medidas cautelares que obran dentro del presente proceso, el correo electrónico del cual se recibió fue lizcanomorelliabogados@gmail.com, y una vez verificada la base de datos "URNA" de correos electrónicos, se observa que la dirección electrónica que se encuentra registrado por el profesional del derecho es ANDRES2479@HOTMAIL.COM. Para los que estime pertinente; sírvase proveer.

Bucaramanga, agosto 12 de 2020.



MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaría

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, doce (12) agosto de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por el doctor ANDRES ENRIQUE MORELLI LIZCANO, previo a resolver su solicitud y reconocerle poder para actuar en el presente proceso, se **REQUIERE** al togado a fin de que allegue certificación de la dirección de correo electrónico registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura y se insta para que realice sus solicitudes desde el buzón electrónico registrado, conforme a lo señalado en el numeral 15 del artículo 28 de la ley 1123 de 2007 y el acuerdo PCSJA20-11532.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El Auto fechado el día 12 de agosto de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM</p> <p style="text-align: center;">Bucaramanga, 13 de agosto de 2020</p>  <p style="text-align: center;">MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO Secretaría</p>

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59aa39604d65c19cc07fc64e5884d68b5e39870be0736d48e6c7dd7d99ef4e76

Documento generado en 12/08/2020 12:23:03 p.m.